



ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC), acreditada como inspectora por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICA: Que se presentó el 2.03.2016 en la delegación de la empresa Applus Norcontrol SLU, en [REDACTED] Pla d'Urgell de Vila-sana (Pla d'Urgell), provincia de Lérida.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medir la densidad y la humedad de suelos. La Dirección General de Energía y Minas de la Consejería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia autorizó su última modificación el 13.08.2015.

La Inspección fue recibida por [REDACTED], supervisora, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

- La instalación radiactiva de la delegación de Vila-sana consistía en un recinto blindado, en la nave en el emplazamiento referido, [REDACTED], con capacidad para almacenar 2 equipos radiactivos.
- El recinto blindado estaba señalizado de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para controlar su acceso.
- La delegación de Lérida/Vila-sana de la IRA-1108 tiene autorización para 2 guardar almacenados 2 equipos medidores de densidad y humedad de suelos.

En el momento de la inspección, disponían de los equipos siguientes:

- Guardado dentro de su maleta de transporte con candado, y proveniente de la antigua sede de Sidamon (Lérida), un equipo [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 20642. Tenía unas placas en las que constaba: Cesium 137, 8 - Am-241/Be, 40; Cs-137, 75 2026, 8



mCi, date 91/09/06. [REDACTED], Serial No 20642.

- Guardado dentro de su maleta de transporte con candado, y proveniente de la sede de Sils (Gerona), un equipo [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 33193. Tenía unas placas en las que constaba: Cs-137, 750-8566, date 1.08.30; Cesium-137, 8 mCi - Am-241/Be, 40 mCi.

- De los niveles de radiación medidos en las zonas colindantes con el recinto blindado, con ambos equipos en su interior se midieron las tasas de dosis siguientes:

- 1,3 $\mu\text{Sv/h}$ delante de la puerta del recinto, con la puerta abierta;
- Valores de fondo en el resto de zonas colindantes al recinto, y con la puerta cerrada.

- [REDACTED] revisa periódicamente los equipos radiactivos. Las últimas revisiones son de fechas:

- Equipo n/s 20642: 11.07.2015 y 28.11.2015
- Equipo n/s 33193: 11.07.2015 y 28.11.2015

- Se incluye como Anejo 1 el resultado de las últimas revisiones de ambos equipos.

- [REDACTED] realiza las pruebas anuales de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas de los equipos radiactivos. Las últimas son las siguientes:

- Equipo n/s 20642, con las fuentes 752026 de Cs-137 y 4716122 de Am-241/Be: 11.12.2015.
- Equipo n/s 33193, con las fuentes 750-8566 de Cs-137 y 47-14213 de Am-241/Be: 11.12.2015.

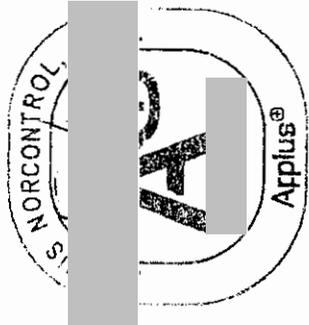
- Estaban disponibles los certificados de dichas pruebas.

- [REDACTED] revisó la varilla-sonda del equipo n/s 20642 el 21.04.2015, y la del equipo n/s 33193 el 13.11.2012. Estaban disponibles los informes de dichas revisiones.

- Disponían de los certificados de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial y los de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas, así como los certificados de control de calidad de los equipos radiactivos, en origen.

- En la delegación tenían dos equipos portátiles de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED], números de serie 13405 y 13173, calibrados por el [REDACTED] respectivamente, el 30.11.2015 y 20.02.2012. Estaba disponible el certificado del equipo n/s 13173, y aún no habían recibido el del equipo n/s 13405.

Estaba disponible el protocolo para verificar y calibrar los equipos de detección y medida de los niveles de radiación, de fecha 15.02.2016 (se incluye copia como Anejo 2). Las verificaciones incluyen la medida de niveles de dosis en diferentes puntos al-



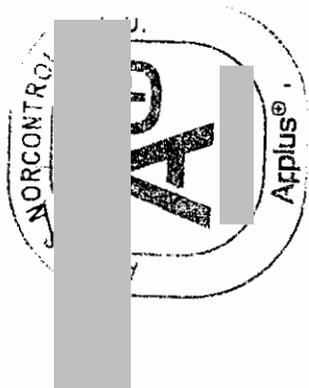


CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

rededor del recinto blindado. Ambos equipos detectores se verificaron el 24.04.2015. Estaban disponibles los certificados de dichas verificaciones.

- Estaban disponibles 2 licencias de operador, para personal fijo de la delegación en Vilasana, a nombre de [REDACTED] y [REDACTED]; y 1 de supervisor a nombre de [REDACTED].
- Los trabajadores expuestos disponen de dosímetro personal para el control dosimétrico. Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para realizar el control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores.
- Los trabajadores expuestos son sometidos a reconocimiento médico en un centro autorizado para tal fin. Estaban disponibles los certificados de aptitud.
- Estaban disponibles los diarios de operaciones de ambos equipos, en los que consta la fecha, la localización del trabajo, el operador y el número de medidas realizadas con los equipos.
- Disponen de un registro de control de comprobación del material que deben llevar en las tareas con los equipos radiactivos.
- Estaban disponibles los certificados de formación para el transporte de los operadores, de fecha 14.10.2014.
- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.
- Disponían de conos, cintas y luces rotativas para señalar y acotar las zonas de trabajo en obra.
- Estaba disponible la póliza de seguros [REDACTED] SA, en la que queda incluida la responsabilidad civil durante el transporte de los equipos radiactivos.
- [REDACTED] es el consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. Estaba disponible su certificado de formación y designación por parte de la empresa del 25.09.2012, en la IRA-1618. Se incluye como Anejo 3 copia de dichos documentos.

Según se manifestó, la documentación que acompaña cada equipo en sus desplazamientos es la siguiente: el equipo detector, las instrucciones de emergencia, el diario de operaciones, la documentación original del equipo y de las fuentes radiactivas, las revisiones del equipo y la carta de porte.





- Estaban disponibles, en lugar visible, las normas de funcionamiento y para los casos de emergencia.
- Disponen de un programa de gestión informática [REDACTED] en el que constan los movimientos y las obras en las que trabajan los equipos radiactivos.

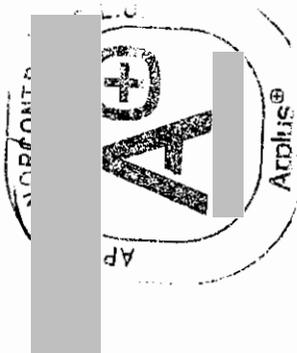
Desviaciones

- No estaba disponible el procedimiento de transporte según la IS-34.
- Los certificados de formación del personal, que acreditan para el transporte de equipos radiactivos, no especifican la formación para el funcionamiento de la IRA-1108.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR); el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC en el Acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la GC, el 4 de marzo de 2016.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de APPLUS Norcontrol SLU para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.





Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/1/IRA/1108 VilaS/2016 realizada el 02/03/2016, a la instalación radiactiva Applus Norcontrol SLU, sita en [REDACTED] de Vila-sana, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 21 de marzo de 2016

[REDACTED]

[REDACTED]